

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 30 de Octubre de 2020.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8043 /VISTOS:

- 1) Habiéndose detectado error de redacción en el Decreto Alcaldicio N°7648 de 15 de Octubre de 2020, respecto de **Adjudicación de la Licitación Pública ID 2464-14-LE20, denominada "SERVICIO DE GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2020-2021;**
- 2) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Vistos N°3 Y numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°7648 de 15 de Octubre de 2020, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... ID 2831-25-LP20 ...

DEBE DECIR:

...ID 2464-14-LE20...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°7648 de 15 de Octubre de 2020, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** la Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIB

1. Control interno 2. Adm y Finanzas 3 Presupuesto 4. Administrador Municipal 5. Alcaldía 6. Secretaría Municipal 7. Jurídico – Adquisiciones.
LMG/DMB/gdr.-